camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

CIRCULAR N° 5

Enero de 2024

Actualización valores

Novedades impositivas enero 2024

Informamos que con el comienzo del año se han producido modificaciones en los valores de diferentes regímenes. A continuación informamos las principales modificaciones en cada uno de ellos y adjuntamos las tablas con los montos actualizados.

* Retención de ganancias sobre sueldos

Recordamos que a partir del 1° de enero de 2024, y mientras no hay nuevas modificaciones, se encuentra plenamente vigente la Ley 27.725 que establece un régimen de *Impuesto Cedular a los Mayores Ingresos*. A tales efectos la normativa considera "*mayores ingresos*" a todo aquel sueldo en relación de dependencia que supere los 15 Salarios Mínimos Vital y Móvil (a valores de hoy $ 2.340.000 bruto)

Sin existir a la fecha reglamentación oficial de este régimen por parte de AFIP, sí a través de su página web el fisco brinda determinadas precisiones al respecto. De todos modos no las informamos por esta vía dado que con los valores actuales, prácticamente no hay empleados pertenecientes al convenio de encargados que alcancen tales valores de remuneración.

* Actualización parámetros y montos de la cuota Monotributo

Adjuntamos la nueva tabla de Monotributo vigente para el año 2024. Recordamos que hasta el 22 de enero de 2024 se debe practicar la recategorización semestral teniendo en cuenta lo acontecido con cada parámetro a considerar desde el 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y teniendo en cuenta la tabla adjunta vigente para el año 2024.

* Actualización parámetros y montos de la cuota Régimen Simplificado Ingresos Brutos CABA.

Adjuntamos la nueva tabla del Régimen Simplificado de Ingresos Brutos de la C.AB.A., vigente para el año 2024. Recordamos que hasta el 31 de enero de 2024 se debe practicar la recategorización cuatrimestral teniendo en cuenta lo acontecido con cada parámetro a considerar desde el 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y teniendo en cuenta la tabla adjunta vigente para el año 2024.

VER MONTOS Y CATEGORIAS VIGENTES MONOTRIBUTO 2024 (PDF)

Escala vigente para 2024 (REGIMEN SIMPLIFICADO):

CATEGORÍA	BASE IMPONIBLE		SUPERFICIE AFECTADA	ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA	CUOTA ANUAL	CUOTA BIMESTRAL
	Desde	Hasta				
A	0	141.770,00	30 m2	3.300 KW	$42.480.-	$7.080.-
B	1.414.770,01	2.103.030,00	45 m2	5.000 KW	$63.120.-	$10.520.-
C	2.103.030,01	2.944.240,00	60 m2	6.700 KW	$88.380.-	$14.730.-
D	2.944.240,01	3.656.610,00	85 m2	10.000 KW	$109.740.-	$18.290.-
E	3.656.610,01	4.305.800,00	110 m2	13.000 KW	$129.180.-	$21.530.-
F	4.305.800,01	5.382.250,00	150 m2	16.500 KW	$161-520.-	$26.920.-
G	5.382.250,01	6.458.700,00	200 m2	20.000 KW	$193.800.-	$32.300.-
H	6.458.700,01	7.996.490,00	200 m2	20.000 KW	$239.940.-	$39.990.-